



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, trece (13) de febrero de dos mil dieciocho (2018)

Radicación: No. 2018-00407
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: JOSE DE JESUS GUERRA CORDOBA.
Demandado: REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL.

De conformidad con lo dispuesto en la pasada audiencia del 19 de enero de 2018, se convoca nuevamente a las partes y al Ministerio Público para el próximo **veintiséis (26) de febrero de dos mil dieciocho (2018) a las once de la mañana (11:00 a.m.)** para continuar con el desarrollo de la audiencia del artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


CÉSAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ